

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3207-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL
EVENTO MUSICAL *RECITAL Q'LOKURA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de declaración de interés.

Resolución 119-PCM-26 del 23 de febrero de 2026 firmada por el Presidente el Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Q'lokura es una banda de cuarteto creada en el año 2018. Sus integrantes, Nicolás Sattler y Facundo "Chino" Herrera, son oriundos de Córdoba, ciudad donde nació este grupo que hoy es un éxito a nivel nacional e internacional.

En esta oportunidad, se presentaron en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 25 de febrero, en el Gimnasio Pedro Estremador, con la presencia de gran cantidad de personas de distintos lugares de la región.

Los recitales y eventos musicales son fundamentales en la cultura porque actúan como poderosos catalizadores de cohesión social, identidad y salud emocional, transformando la experiencia de escuchar música en un evento colectivo que refuerza el sentido de pertenencia y comunidad. Además, potencian la apreciación musical, fomentan la expresión artística y activan áreas cerebrales relacionadas con el placer y la emoción.

Por otro lado, la presentación de bandas musicales exitosas y reconocidas a nivel nacional e internacional, atraen al turismo y la visualización en redes sociales, lo cual genera un plus a este tipo de espectáculos, ya que ponen a la ciudad en el centro de la

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

escena. En ese sentido, es importante reconocer el trabajo local que genera, tanto en lo que respecta al turismo como a la mano de obra abocada al espectáculo.

Es por eso que consideramos oportuno y necesario declarar de interés municipal el evento musical Q'lokura.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Juan Pablo Ferrari y Andina Producciones y Eventos.

La resolución 119-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal evento musical Recital Q'lokura, realizado el 25 de febrero de 2026 en el Gimnasio Pedro Estremador.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.